



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO OCHENTA Y CUATRO (84) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

transformado transitoriamente en el Juzgado 66 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de la Ciudad

ESTADO NO. 102 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2022 (Artículo 295 C.G.P)						
No.	Radicacion	Clase de proceso	Demandante (s)	Demandado (s)	Fecha de Providencia	Descripción
1	11001-40-03-030-2008-01250-00	EJEC. SING.	VICTOR MISAELE MORENO RAMIREZ	JUDITH ABUABARA ELJADUE	14/10/2022	AGREGA EN AUTOS, RECONOCE SUCESORES PROCESALES, ORDENA OFICIAR
2	11001-40-03-026-2013-01712-00	EJEC. SING.	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	ADRIANA DE LA ROCHE DE JARAMILLO	14/10/2022	PREVIO A RESOLVER SOBRE OFICIO, REQUIERE DEMANDADA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 084 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **102**

Fecha: 18/10/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 084 2017 00636	Insolvencia persona natural no comerciante	EDNA ILIANA ORTEGA	SIN DEMANDADO	Auto requiere REQUIERE POR SEGUNDA VEZ A LA DEUDORA	14/10/2022	
11001 40 03 084 2017 01117	Ejecutivo Singular	INVERSIONES TÉCNICAS S.A.S.	DAVID EDUARDO BOLAÑOS ROSERO	Auto ordena entregar títulos ARUEBA LIQ COSTAS, ORDENA ENTREGAR TITULOS	14/10/2022	
11001 40 03 084 2018 00543	Insolvencia persona natural no comerciante	EFRAIN GONZALEZ GAMA	SIN DEMANDANDO	Requiere So Pena Artículo 317 C.G.P	14/10/2022	
11001 40 03 084 2019 02026	Ejecutivo Singular	EDIFICIO AEDES P..H.	JAIRO ENRIQUE MUÑOZ CAÑON	Auto rechazo incidente RECHAZA INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS POR EXTEMPORANEO	14/10/2022	
11001 40 03 084 2019 02026	Ejecutivo Singular	EDIFICIO AEDES P..H.	JAIRO ENRIQUE MUÑOZ CAÑON	Auto requiere PREVIO A RECONOCER PERSONERIA, REQUIERE	14/10/2022	
11001 40 03 084 2019 02029	Verbal Sumario	EMPRESA DE TRANSPORTE INTEGRADO	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Auto decreta levantar medida cautelar	14/10/2022	
11001 40 03 084 2020 00176	Ejecutivo Singular	NUBIA ANGELICA TORRES CASTRO	ENRIQUE MEJIA SANCHEZ	Requiere So Pena Artículo 317 C.G.P TIENE POR NOTIFICADO DEMANDADO, RECONOCE PERSONERIA, RECHAZA SOLICITUD DE PERDIDA DE COMPETENCIA, REQUIERE ART. 317 C.G.P.	14/10/2022	
11001 40 03 084 2020 00364	Ejecutivo Singular	BAYPORT COLOMBIA S.A	CARLOS ANDRES NUÑEZ PEDROZO	Auto de Trámite NO DA TRÁMITE DERECHO DE PETICIÓN, ESTARSE A LO DISPUESTO EN AUTO ANTERIOR, ORDENA REMITIR AUTO	14/10/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/10/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

YEIMI ALEXANDRA VIDALES VERGARA
SECRETARIO